

Obras que se aprueban

DEL PPU-2015

116/16	TOLOX	REPARACIÓN CAMINOS VECINALES LOMA LA POLA Y PUERTO EJIDO	108.447,37 €
117/16	ARRIATE	II FASE SENDERO ARROYO LA VENTILLA	23.729,31 €
118/16	ARRIATE	ALQUITRANADO PARCELA Y ACCESO AL CEMENTERIO	29.952,47 €
119/16	ARRIATE	ALQUITRANADO C/ GINER DE LOS RÍOS MÁS CAMBIO DE ACOMETIDA AGUA Y ALQUITRANADO CAMINO CARPIA Y LA TORRECILLA	25.006,29 €

Se hace público a fin de que puedan formularse alegaciones o reclamaciones en el plazo de veinte (20) días naturales, a los efectos previstos en el artículo 32, apartado 5, del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Málaga, 7 de noviembre de 2016.

El Diputado Delegado de Fomento e Infraestructuras, firmado: Francisco Javier Oblaré Torres.

8 4 5 6 / 1 6

E d i c t o

Aprobados por la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2016, los cambios de destinos que se citan:

Anulación de obras

DEL PPU-2015

9/16	ALPANDEIRE	REFUERZO DE CIMENTOS DEL SALÓN DE ACTOS	20.577,69 €
34/16	GAUCÍN	CONSTRUCCIÓN DE TANATORIO MUNICIPAL	153.915,46 €

Obras que se aprueban

DEL PPU-2015

65/16	ALPANDEIRE	REMODELACIÓN DEL SALÓN DE ACTOS	20.577,69 €
64/16	GAUCÍN	ADECUACIÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	153.915,46 €

Se hace público a fin de que puedan formularse alegaciones o reclamaciones en el plazo de veinte (20) días naturales, a los efectos previstos en el artículo 32, apartado 5, del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Málaga, 7 de noviembre de 2016.

El Diputado Delegado de Fomento e Infraestructuras, firmado: Francisco Javier Oblaré Torres.

8 4 6 0 / 1 6

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

A L A M E D A

A n u n c i o

El Pleno del Ayuntamiento de Alameda, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2016, acordó aprobar inicialmente el establecimiento de precio público por el uso de instalaciones municipales y la ordenanza municipal reguladora del mismo. Dicho expediente se somete a información pública por plazo de 30 días hábiles, a con-

tar desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse reclamaciones, se entenderá adoptado definitivamente, sin necesidad de acuerdo plenario conforme señala el artículo 17 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Alameda, 7 de noviembre de 2016.

El Alcalde, firmado: Juan Lorenzo Pineda Claverías.

8 3 6 6 / 1 6

ALGATOCÍN**A n u n c i o**

De conformidad con el acuerdo de Pleno de 4 de noviembre de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento y tramitación urgente con un único criterio de adjudicación, el precio más alto, para la adjudicación de los pastos y montañas de los montes propios de este Ayuntamiento:

1. Entidad adjudicadora

- Organismo: Ayuntamiento de Algotocín.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
- Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Secretaría-Intervención.
 - Domicilio: Calle Fuente, 2.
 - Localidad: Algotocín (Málaga).
 - Teléfono y fax: 952 150 000 - 952 150 081
 - Correo electrónico: secretaria@algotocin.es
 - Perfil de contratante: algotocin.sedelectronica.es
 - Fecha límite de obtención de información y documentación: coincidente con el plazo de presentación de ofertas.
 - Número de expediente: 210/2016.

2. Objeto del contrato

- Descripción del objeto: Aprovechamiento de pastos y montañas de los montes propios del ayuntamiento de Algotocín MA-500001-CCAY Veranil y Carboneras.
- Lugar de ejecución: Montes Veranil y Carboneras, zonas no acotadas (se excluye Casa del Guarda).
- Plazo de ejecución: Desde la fecha de adjudicación hasta el día 30 de septiembre de 2021.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

- 2.800 euros por año

5. Garantías

- Provisional: 280 euros.
- Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, considerando el total de anualidades.

6. Requisitos específicos exigidos al licitador

- Clasificación: No se exige.
- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. Las previstas en el PCAP.

7. Criterios de adjudicación

- La adjudicación se realizará a quien, sin bajar los tipos de licitación, oferte el precio más alto.

8. Presentación de las ofertas

- Fecha límite de presentación: Finalizará a los trece días hábiles contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOP de Málaga.
- Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.

c. Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General del Ayuntamiento.

2. Domicilio: Calle Fuente, 2.

3. Localidad y código postal: 29491 Algatocín (Málaga).

d. Horario de presentación de ofertas: De 9:00 a 14:00 horas.

9. Apertura de las ofertas

Fecha y hora: Se indicará en la página web www.algatocin.es y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

En Algatocín, a 8 de noviembre de 2016.

El Alcalde, José M. López Gutiérrez.

8 3 8 9 / 1 6

ALGATOCÍN

Anuncio

De conformidad con el acuerdo de Pleno de 4 de noviembre de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento y tramitación urgente con un único criterio de adjudicación, el precio más alto, para la adjudicación de los pastos y montañas de los montes propios de este Ayuntamiento:

1. Entidad adjudicadora

a) Organismo: Ayuntamiento de Algatocín.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría-Intervención.

2. Domicilio: Calle Fuente, 2.

3. Localidad: Algatocín (Málaga).

4. Teléfono y fax: 952 150 000 - 952 150 081.

5. Correo electrónico: secretaria@algatocin.es6. Perfil de contratante: algatocin.sedelectronica.es

7. Fecha límite de obtención de información y documentación: Coincidente con el plazo de presentación de ofertas.

8. Número de expediente: 210/2016.

2. Objeto del contrato

a) Descripción del objeto: Aprovechamiento de pastos y montañas de los montes propios del Ayuntamiento de Algatocín **MA-50009-CCAY Coto y Vega del Río.**

b) Lugar de ejecución: Montes Coto y Vega del Río, zonas no acotadas.

c) Plazo de ejecución: Desde la fecha de adjudicación hasta el día 30 de septiembre de 2021.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

3.500 euros por año.

5. Garantías

– Provisional: 300 euros.

– Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, considerando el total de anualidades.

6. Requisitos específicos exigidos al licitador

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. Las previstas en el PCAP.

7. Criterios de adjudicación

La adjudicación se realizará a quien, sin bajar los tipos de licitación, oferte el precio más alto.

8. Presentación de las ofertas

a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los trece días hábiles contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el *BOP de Málaga*.

b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General del Ayuntamiento.

2. Domicilio: Calle Fuente, 2.

3. Localidad y código postal: 29491 Algatocín (Málaga).

d) Horario de presentación de ofertas: De 9:00 a 14:00 horas.

9. Apertura de las ofertas

Fecha y hora: Se indicará en la página web www.algatocin.es y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

En Algatocín, a 8 de noviembre de 2016

El Alcalde, firmado: José M. López Gutiérrez.

8 3 9 0 / 1 6

ALHAURÍN DE LA TORRE

Anuncio de aprobación definitiva de expediente de transferencias de créditos número 39/16

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, transcurrido el plazo de exposición pública sin que se haya presentado reclamación alguna, se entiende definitivamente aprobado el expediente 39/16 de transferencias de créditos en el presupuesto aprobado para el año 2016, modificación cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

Estado de gastos

CAPÍTULO	EUROS
II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.000,00 €
TOTAL	9.000,00 €

Financiación del expediente

CAPÍTULO	EUROS
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.000,00 €
TOTAL	9.000,00 €

Contra la referida aprobación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

En Alhaurín de la Torre, a 10 de noviembre de 2016

El Alcalde-Presidente, firmado: Joaquín Villanova Rueda.

8 4 4 8 / 1 6

ALHAURÍN DE LA TORRE

Anuncio de aprobación definitiva de expediente de créditos extraordinarios número 46/16

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, transcurrido el plazo de exposición pública sin que se haya presentado reclamación alguna,